

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Gasto devengado													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	100,000,000.00	(52,663,233.00)	47,336,767.00	35,131,868.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,131,868.59
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	100,000,000.00	(52,663,233.00)	47,336,767.00	35,131,868.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,131,868.59
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	100,000,000.00	(52,663,233.00)	47,336,767.00	35,131,868.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,131,868.59
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS																	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS																	
Total general	9,950,307,977.00	2,036,146,103.19	11,986,454,080.19	365,473,683.73	1,422,637,261.04	1,227,282,361.45	699,905,045.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,715,298,351.41

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

